



RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

REGIÓN DE VALPARAISO

N° DE RESOLUCIÓN
150
FECHA
10-06-2026
ROLS.II
607-703

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° RMPON/5409-25
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 3114-3116/1445 de fecha 21.11.17 / 01.07.22 (vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° MP 1638 vigente, de fecha 24-09-2025
- F) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° 2025-R062 de fecha 31-07-2025
- G) La solicitud N° ----- de fecha ----- de aprobación de loteo con construcción simultanea.
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
Resolución N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que aprueba el IMIV.
Certificado N° ----- de fecha -----, emitido por ----- que implica silencio positivo.
Certificado N° 08574 de fecha 12.06.2025, emitido por SEIM SEREMITT que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar): - El Permiso de Edificación Obra Nueva N°76 de fecha 03.04.2019.
- La Resolución N°193 de fecha 20.08.2024, deja constancia cambio profesional competente Constructor.
- La Resolución N°203 de fecha 04.09.2024, deja constancia nombramiento profesional Inspector Técnico de Obras.
- La Resolución N°005 de fecha 07.01.2026, deja constancia cambio profesional competente Constructor.

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) EDIFICACIÓN RESIDENCIAL VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO DE COMERCIO ubicado en calle/avenida/ camino COSTA DE MONTEMAR N° 294 , Lote N° 12-A , Manzana G Localidad o Loteo COSTA DE MONTEMAR , Sector (URBANO O RURAL) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° RMPON/5409/2025
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3.-Dejar constancia: La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES) ----- plazos de la autorización especial ----- (si corresponde).

4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : EDIFICIO ENTREMARES

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA E INVERSIONES COSTA DE MONTEMAR SPA		76.871.369-3	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JUAN CLEMENTE FERNÁNDEZ TORO			
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
CIRUJANO GUZMÁN N°113			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
PROVIDENCIA			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITA MEDIANTE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 23.04.2018	
ANTE EL NOTARIO EDUARDO JAVIER DÍAZ MORELLO			

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ALBERTO FERNÁNDEZ RECARTE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
JORGE DANIEL PLATZ GONZÁLEZ			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA		R.U.T.	INSCRIPCIÓN REGISTRO
JOSÉ LUIS APABLAZA PEZOA			CATEGORÍA N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.	REGISTRO CATEGORÍA
MAURICIO IVÁN FUENTES PENROZ			71-13 PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
		55	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL		R.U.T.	
PATRICIO LÓPEZ VALLADARES			

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (INCLUIDA LA MODIFICACIÓN)		☐ TODO ☒ PARTE ☐ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO MODIFICACIÓN	876	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)
		879	PERMISO MODIFICACIÓN NO APLICA ART. 5.1.18 OGUC
CRECIMIENTO URBANO ☒ NO ☐ SI	explicitar: densificación / extensión) APLICA ART. 5.1.18 OGUC		
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SI ☒ NO	LOTEO DFL 2.159 ☐ SI ☒ NO		
PROYECTO se desarrollará en Etapas ☐ SI ☒ NO	Cantidad de etapas		
Etapas EJECUTADAS (indicar)	Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1.- SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO		☐ SI ☒ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	539,98	M2
	UTIL (M2)	COMUN (M2)
	PERMISO OTORGADO PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO PERMISO MODIFICADO
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	3802,69 3860,71	3592,01 3571,40
EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	10118,92 10440,98	2378,39 2558,90
EDIFICADA TOTAL	13921,61 14301,69	5970,40 6130,30
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(M2)	574,63	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(M2)
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (M2)	4924	20431,99

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)		COMUN (M2)		TOTAL (M2)	
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
-1	1553,30	1379,17	1307,02	1097,12	2860,32	2476,29
-2	1490,53	1449,71	1411,04	1277,44	2901,57	2727,15
-3	758,86	1031,83	873,95	1196,84	1632,81	2228,67
TOTAL	3.802,69	3860,71	3.592,01	3571,40	7.394,7	7432,11

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	UTIL (M2)		COMUN (M2)		TOTAL (M2)	
	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
1	215,48	246,44	359,15	419,65	574,63	666,09
2	517,44	533,86	108,31	109,40	625,75	643,26
3	517,44	533,86	108,31	109,40	625,75	643,26
4	517,44	533,86	108,31	109,40	625,75	643,26
5	519,64	533,86	106,26	109,40	625,90	643,26
6	519,64	533,86	106,26	109,40	625,90	643,26
7	522,21	536,44	103,93	104,98	626,14	641,42
8	522,21	537,60	103,93	104,98	626,14	642,58
9	522,21	537,60	103,93	104,98	626,14	642,58
10	522,21	537,60	103,93	104,98	626,14	642,58
11	522,30	537,60	103,93	104,98	626,23	642,58
12	522,30	537,60	103,93	105,94	626,23	643,54
13	522,30	537,60	103,93	105,94	626,23	643,54
14	522,30	537,60	103,93	105,94	626,23	643,54
15	522,30	537,60	103,93	105,94	626,23	643,54
16	522,30	537,60	103,93	105,94	626,23	643,54
17	522,30	537,60	103,93	105,94	626,23	643,54
18	522,30	537,60	103,93	105,94	626,23	643,54
19	522,30	537,60	103,93	105,94	626,23	643,54
20	522,30	537,60	103,93	105,94	626,23	643,54
AZOTEA	0,00	0,00	0,00	113,89	0,00	113,89
SALA MÁQUINAS	0,00	0,00	26,77	0,00	26,77	0,00
TOTAL	10.118,92	10440,98	2.378,39	2558,90	12.497,31	12999,88

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA	18931,46	960,55				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	19578,66	853,33				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)
 ☐ SI
 ☒ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO
 ☒ NO
 ☐ SI
 ☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO OTORGADO	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,13	2,6 (ART. 63 LGUC)	2,23
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,12	0,3	0,14
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	50,77 M	55 M	55 M (ART. 2.6.3 OGUC)
RASANTES	OGUC (ART.2.6.11 OGUC)	OGUC	OGUC (ART.2.6.11 OGUC)
DENSIDAD	979 HAB/HA	980 HAB/HA	979 HAB/HA

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS
 ☐ SI
 ☒ NO
 CANTIDAD DESCONTADA

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL
 ☒ SI
 ☐ NO, COMPLETAR CUADRO SIGUIENTE

TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	COMERCIO				
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	VIVIENDA	COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO		LOCALES COMERCIALES				
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		LOCALES COMERCIALES				
ESCALA PERMISO	ART 2.1.36. OGUC	MENOR				
ESCALA MODIFICACIÓN	ART 2.1.36. OGUC	MENOR				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☒ NO
 ☐ SI, especificar
 ☐ ZCH
 ☐ ICH
 ☐ ZOIT
 ☐ OTRO, especificar

☐ MONUMENTO NACIONAL
 ☐ ZT
 ☐ MH
 ☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

☐ CESIÓN
 ☐ APOORTE
 ☐ OTRO ESPECIFICAR

(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CALCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)
 Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Lev N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN (DENSIDAD DE OCUPACIÓN)
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	X 11 = %
CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	2000 44%

Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nueva se debe efectuar el cálculo de la edificación completa.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación de la Ampliación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas de las edificaciones recibidas. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en la OGUC).

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula :

(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000
 Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7 CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)

(d) PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD

(e) AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]

X

% DE CESIÓN [(a) o (b)]

=

APOORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(*) El Avaluó Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☒ D.F.L.- N°2 de 1959
 ☐ Conjunto Armónico
 ☒ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
 ☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC

☒ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria
 ☒ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC
 ☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC
 ☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo

☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°
 (V y U) de fecha
 vigente hasta:

☐ Otro (Especificar)

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT						
VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro, especificar N°		TOTAL UNIDADES
190	163		10			363
ESTACIONAMIENTOS PARA AUTOMÓVILES	227	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS	117		VEHICULAR VISITAS	22	BICICLETAS VISITAS	55

5.11 PARA ANTEPROYECTOS CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO
 CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN
 ☐ INSTALACIÓN DE FAENAS
 ☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES

☐ OTRAS (ESPECIFICAR)
 ☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADO

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN PARA PAGO DE DERECHOS POR MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL

CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)	CLASIFICACIÓN	M2	%(*)	VALOR M2 (**)
B3	502,57	1,50%	294.364				
B4	37,41	1,50%	209.678				
B3	11.922,68	0,75%	294.364				
B3	6.336,52	0,75%	294.364				
B4	1.632,81	0,75%	209.678				

8 DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (PRESUPUESTO EMITIDO POR PROFESIONAL COMPETENTE)			
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (0,75 %)]		%	
PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (CALCULADO CON TABLA COSTOS UNITARIOS MINVU)			
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(C) X (1,5%)]		%	
PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**) (PRESUPUESTO EMITIDO POR PROFESIONAL COMPETENTE)			
SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(E) X (0,75%)]		%	
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS		(-)	\$ 1.788.342
SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(B)+(D)+(F)-(G)]			\$43.427.513
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(H) X (30%)]		(-)	\$13.028.254
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(H)-(I)]			\$30.399.259
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3212	FECHA
			05.06.2026

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

10 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINA (E)

Según N° 1 del primer inciso de Art. 5.4.17 de la oguc

PLANO	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
01	R	PLANO DE EMPLAZAMIENTO - CUADROS SUPERFICIE	
02	R	PLANTA DE CUBIERTA	
03	A	PLANTA AZOTEA	
04	R	PLANTA PISO 20	
05	R	PLANTA PISO 19	
06	R	PLANTA PISO 8 - 18	
07	R	PLANTA PISO 7	
08	R	PLANTA PISO 3 - 6	
09	R	PLANTA PISO 2	
10	R	PLANTA PISO 1 GENERAL	
11	R	PLANTA PISO 1 TORRE	
12	R	PLANTA PISO -1	
13	R	PLANTA PISO -1 TORRE	
14	R	PLANTA PISO -2	
15	R	PLANTA PISO -2 TORRE	
16	R	PLANTA PISO -3	
17	R	PLANTA PISO -3 TORRE	
18	R	CORTE 01	
19	R	CORTE 02	
20	R	CORTE 03	
21	R	CORTE 04	
22	R	ELEVACIÓN ORIENTE	
23	R	ELEVACIÓN NORTE	
24	R	ELEVACIÓN PONIENTE	
25	R	ELEVACIÓN SUR	
26	A	PLANTA ACCESIBILIDAD AZOTEA	
27	R	PLANTA ACCESIBILIDAD PISO TIPO	
28	R	PLANTA ACCESIBILIDAD PISO 1	
29	R	PLANTA ACCESIBILIDAD PISO -1	
30	R	PLANTA ACCESIBILIDAD PISO -2	
31	R	PLANTA ACCESIBILIDAD PISO -3	
32	R	CÁLCULO PASILLO PROTEGIDO	
33	R	PLANO ESTUDIO DE SOMBRAS	
34	R	CÁLCULO PORCENTAJE DE VANOS	
35	A	CÁLCULO PORCENTAJE DE VANOS	

36	A	CÁLCULO PORCENTAJE DE VANOS	
----	---	-----------------------------	--

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINA

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
R	PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	
R	PROYECTO ASCENSORES	
A	PROYECTO TÉCNICO DE TELECOMUNICACIONES	

SUPERFICIES GENERALES		M2
Permiso Obra Nueva N°76 de fecha 03.04.2019.		19892,01
Presente Resolución de Modificación de Proyecto		20431,99

JAC/APU//apu
Distribución:
- Interesado.
- Expdte ING N° RMPON-5409/25
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.
AT. N°: 04775 / 3/10/2025



SE MANUEL ALVAREZ CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS (S)
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN